

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2002, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso para la ejecución de las obras de “Adecuación entorno del Castillo de Feria”.

Anunciado concurso, mediante Resolución de 4 de junio de 2002, para licitación de las obras de Adecuación entorno del Castillo de Feria, publicado en el D.O.E. Nº 69 de 15 de junio de 2002, esta Consejería, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, al haberse declarado excluida a la única empresa licitadora, por no presentar la Clasificación requerida, Resuelve Declarar Desierto el concurso, de acuerdo con el artículo 88.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Mérida, a 31 de julio de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2002, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso para la ejecución de las obras de “Consolidación Alcazaba de Regina en Reina”.

Anunciado concurso, mediante Resolución de 4 de junio de 2002, para licitación de las obras de Consolidación Alcazaba de Regina en Reina, publicado en el D.O.E. Nº 69 de 15 de junio de 2002, esta Consejería, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, al haberse declarado excluida a la única empresa licitadora, por superar su proposición económica el tipo base de licitación, Resuelve Declarar Desierto el concurso, de acuerdo con el artículo 88.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Mérida, a 31 de julio de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2002, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso para la ejecución de las obras de “Restauración Iglesia de Santa María de la Torre en Jarandilla de la Vera”

Anunciado concurso, mediante Resolución de 28 de junio de 2002, para licitación de las obras de Restauración Iglesia de Santa María de la Torre en Jarandilla de la Vera, publicado en el D.O.E. Nº 79 de 9 de julio de 2002, esta Consejería, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, al no haberse presentado licitadores a las obras de referencia, lo que se desprende del certificado de Registro, Resuelve Declarar Desierto el concurso, de acuerdo con el artículo 88.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Mérida, a 31 de julio de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de: Rehabilitación edificio antigua harinera para uso cultural en Castuera.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de expediente: OB022PA17013.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Rehabilitación edificio antigua harinera en Castuera.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Edificio antigua harinera.
- d) Plazo de ejecución (Meses): 8 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 463.224,15 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de licitación. Art. 36. TRLCAP.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Servicio de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 00 70 09.
- e) Telefax: 924 - 00 70 26.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: (Grupo: K, Subgrupo: 7, Categoría: d).
Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 y 26 del TRLCAP.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 12 de septiembre de 2002. Hora: hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.
2ª Domicilio: C/Almendralejo, nº 14.
3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 20 de septiembre de 2002.
- e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 10 h.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Previamente a la apertura de ofertas, se habrá procedido por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada en el sobre "B", comunicándose oportunamente los errores declarados subsanables, para lo cual se concederá un plazo no superior a tres días hábiles.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 9 de agosto de 2002. El Secretario General, P.O. 05/07/02, LEIRE IGLESIAS SANTIAGO.

RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de concurso público de arquitectura a nivel de proyecto básico, con intervención de jurado, para la definición de las estructuras y elementos de protección de los restos arqueológicos de la Casa Romana del Anfiteatro de Mérida.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de expediente: OB022PA05004.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Concurso público de arquitectura a nivel de proyecto básico, con intervención de jurado, para la definición de las estructuras y elementos de protección de los restos arqueológicos de la Casa Romana del Anfiteatro.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Mérida.
- d) Plazo de ejecución: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de arquitectura con intervención de jurado.